

Expediente n.º: 2025/092411/950-023/00013

Convocatoria

Procedimiento: Convocatoria Junta de Gobierno Local

Asunto: Convocatoria Junta de Gobierno Local

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÍA: 04 de Septiembre de 2025
HORA: 20:30 H
LUGAR: <i>Salón de Sesiones</i>
SESIÓN: <i>Extraordinaria</i>

Por medio del presente se convoca Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local Municipal, que se celebrará el día 4 de Septiembre de 2025, que, tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N° 11/2025 DE CINCO DE AGOSTO DE 2025

SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CERTIFICACIÓN PRIMERA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN TÍJOLA

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CERTIFICACIÓN PRIMERA OBRA TURISMO DEPORTIVO: ADECUACIÓN Y MEJORAS DE RESTAURANTE Y AULAS DE FORMACIÓN EN COMPLEJO DEPORTIVO AL MOROC.

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CERTIFICACIÓN PRIMERA OBRA TURISMO DEPORTIVO: ADECUACIÓN Y MEJORAS DE ALBERGUE EN COMPLEJO DEPORTIVO AL MOROC.

QUINTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS Y ACUERDOS CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA AGOSTO EXPEDIENTE: 2025/092421/005-970/00038

SEXTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS CON LEVANTAMIENTO DE REPARO AGOSTO DE AYUNTAMIENTO Y RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD SAN SEBASTIAN 2025/092421/005-970/00039

SEPTIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DE MUJERES ENCAJERAS DE TIJOLA.

OCTAVO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MESAS Y SILLAS

NOVENO.- OTROS.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado.

**El Alcalde Presidente
D. José Juan Martínez Pérez**

Código Seguro De Verificación	mh10hGTtwG1NWQFMzvGyZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	03/09/2025 12:19:29	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mh10hGTtwG1NWQFMzvGyZA=			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			